



738



~~9014~~ ~~HR~~  
Ministerio de Cultura y Educación

BUEBOS ATRES, 21 ABR 1992

VISTO el Expediente N° 37.473-0/91 por el cual la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, solicita autorización para crear la carrera de Licenciatura en Producción y Dirección Radial y Televisiva, dependiente de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera proyectada tiene como objetivo la formación de recursos humanos especialmente capacitados para los problemas de producción y dirección de programas radiales y televisivos.

Que la programación analítica, integra una formación tecnológica en su campo específico, como asimismo la formación social y ética indispensable en el campo de la comunicación social.

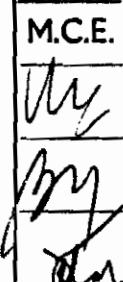
Que se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación y el funcionamiento de la carrera de Licenciatura en Producción y Dirección Radial y Televisiva en el ámbito de la Facultad de Humanidades, y a expedir los títulos de: "Técnico en Cuiones Radiales y Televisivos", y "Licenciado en Producción y Dirección Radial y Televisiva", otorgados por la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, cuyo plan de estudios



W



738



## Ministerio de Cultura y Educación

forma parte como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrate, comuníquese y pase a COORDINACION DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS para su notificación y demás efectos.

ANTONIO F. SALONIA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.  
My  
Boy



538

ANEXO DE LA RESOLUCION N°

**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION**  
**Ministerio de Educación y Cultura**

UNIVERSIDAD DE BELGRANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
CARRERA: LICENCIATURA EN PRODUCCION Y DIRECCION  
RADIAL Y TELEVISIVA

PLAN DE ESTUDIOSCICLO INTRODUCTORIO

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>INTENSIDAD HORARIA</u>
Psicología General	4
Introducción a la Producción Radial y Televisiva	5
Teorías de la Comunicación	3
Historia de la Cultura	4
Sociología General	4
Práctica Profesional I: La Empresa Radial y Televisiva	4
Seminario I: Módulo I: Computación Módulo II: Lenguaje y Comunicación	4
Deportes	2
Total	30 Hs.

CICLO BASICO I

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>INTENSIDAD HORARIA</u>
Producción Radial I	5
Producción Televisiva I	5
Literatura Latinoamericana y Argentina Contemporánea	3
Taller de Expresión Escrita	4
Taller de Expresión corporal (cuatrim.)	3
Taller de Actuación (cuatrim.)	3
Práctica Profesional II: (Fundamentos tecnológicos de la Radio y la Televisión)	4

M  
My W

11.



738



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
*Ministerio de Educación y Justicia*

seminario II:

4

Módulo I: Composición e Iluminación

Módulo II: Musicalización y Sonido

Total

28 Hs.

CICLO BASICO IIASIGNATURASINTENSIDAD HORARIA

Producción Radial II 5

Producción Televisiva II 5

Técnicas de redacción de guiones y libretos 5

Comprensión e Influencia del Arte 3

Inglés Técnico 2

Práctica Profesional III: 4

(Las Empresas radiales y su contexto)

seminario III: 4

Módulo I: Taller de Maquillaje y Vestuario

Módulo II: Taller de Escenografía

Total

28 Hs.

TITULO INTERMEDIO: TECNICO EN GUIONES  
RADIALES Y TELEVISIVOS

CICLO SUPERIOR IASIGNATURASINTENSIDAD HORARIA

Administración de la Producción 4

Régimen legal de los medios de comunicación 3

Metodología de la Investigación 3

Programación y Análisis de Audiencias (cuatrim.) 3

Publicidad y Propaganda 5

Nuevas Tecnologías para la  
Generación de Imágenes (cuatrim.) 3

Habilitación Profesional: 6

(Producción y Dirección Integral de TV.)

*Myk W*

11.



738



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
*Ministerio de Educación y Justicia*

3.

Seminario IV:

4

Módulo I: Relaciones Públicas

Módulo II: Tendencias actuales de los  
Medios de Comunicación

Total

28 Hs.

TITULO FINAL: LICENCIADO EN PRODUCCION Y  
DIRECCION RADIAL Y TELEVISIVA

Requisitos de Egreso: Son los que obran a fs. 47/50; 64.-

*M*  
*M/lnw*